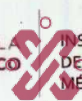




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO DE VIVIENDA
DE LA CIUDAD DE
MÉXICO GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
Dirección General de Asesoría Administrativa
Dirección Ejecutiva de Dictaminación
y Procedimientos Organizacionales

- Coordinar las visitas a los condominios para validar la nomenclatura a utilizar en la Escritura de Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio y posterior escrituración individual.
- Supervisar la elaboración de la memoria técnica descriptiva para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio.
- Coordinar la revisión de los proyectos de Escritura de Régimen de Propiedad en Condominio enviados por las distintas notarias de los predios correspondientes a los extintos Fideicomisos FICAPRO y FIVIDESU e INVI hasta el ejercicio fiscal 2006.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Enlace de Régimen de Propiedad en Condominio

- Realizar visitas a los condominios para validar la nomenclatura a utilizar en la Escritura de Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio y posterior escrituración individual.
- Solicitar documentación a los diferentes archivos dentro de Instituto para recabar la información necesaria, así como otras dependencias para constituir el Régimen de Propiedad en Condominio de los predios correspondientes a los extintos fideicomisos e INVI hasta el ejercicio fiscal 2006.
- Elaborar la memoria técnica descriptiva para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio.
- Revisar los proyectos de Escritura de Régimen de Propiedad en Condominio enviados por las distintas notarias de los predios correspondientes a los extintos fideicomisos e INVI hasta el ejercicio fiscal 2006.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

PUESTO: Coordinación Ejecutiva de Seguimiento Institucional

- Implementar y coordinar acciones que permitan integrar la debida documentación, y den sustento a los actos y documentos suscritos por el Director General.
- Asesorar al Director General en el desarrollo de acciones que permitan integrar propuestas para aprobación del Consejo Directivo, de conformidad con las disposiciones aplicables vigentes en la materia que corresponda, así como en las necesarias para su implementación; acordes a la política de vivienda, al eje, objetivos y acciones señalados en el Programa de Gobierno de la Ciudad de México, que atiendan la demanda de vivienda social y popular y su mejoramiento, y coadyuven a garantizar el derecho humano a la vivienda que disponen las Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ciudad de México.